

Reconstruyendo el Perú: reconocimiento, igualdad y participación en la ciudadanía intercultural

Por Elizabeth Corzo

"Entonces, pues, mi pueblo era, no sé...un pueblo ajeno dentro del Perú".

Primitivo Quispe, víctima del terrorismo.

Recientemente, con motivo de la Ley de consulta previa, se ha suscitado un lamentable debate sobre quiénes son o quiénes pueden ser considerados pueblos indígenas, más aún, se ha puesto en tela de juicio que las comunidades campesinas tengan el derecho de ser consultadas ante cualquier proyecto extractivo y de inversión minera. Estos cuestionamientos – y desconocimientos- por parte del Estado a las poblaciones indígenas, solo reflejan lo poco que se ha trabajado en temas de interculturalidad, ciudadanía y reconocimiento.

En efecto, un país como el Perú que se reconoce a sí mismo como pluriétnico, pluricultural, y plurilingüe, y que proclama en voz alta su diversidad como un motivo de orgullo, no debe seguir interpretando tal variedad como una dificultad para afrontar cualquier proyecto común que pretenda hacerse. Al contrario, debe encontrar el camino adecuado para integrar todo ese amplio bagaje cultural, con el fin de formar un país cohesionado, con una heterogeneidad compactada y con una sociedad simétrica que valore y reconozca no solo los elementos de esta diversidad (vale decir que no caiga solo en la folclorización), sino que también respete y otorgue un tratamiento igualitario a los individuos con una identidad cultural particular que se aleja de la idiosincrasia dominante.

No obstante, en nuestro país parece haberse dado únicamente el proceso de reconocimiento de la diversidad sin que esto implique que se haya interiorizado una valoración positiva de los portadores de estas culturas, estableciéndose así relaciones de corte asimétrico. No solo se aprecia cierta tendencia a la homogeneización cultural, sino que también son aún más visibles los comportamientos y actitudes racistas, discriminatorias y excluyentes que se dan en diferentes ámbitos de la vida pública y que tienen como origen el rechazo o desprecio a ciertas identidades étnico-culturales. El que una sociedad tan compleja como la del Perú no reconozca las identidades de una gran parte de su población, solo puede conllevar a que no se establezca una plena ciudadanía y que se naturalicen los procesos de exclusión, de racismo y de inequidad. En este contexto, se puede decir que aún hay pueblos peruanos ajenos dentro del propio Perú.

Los excluidos de siempre: vistazo a una incipiente y relativa ciudadanía

La ciudadanía, en tanto término moderno, no otorga la posibilidad de hablar de ciudadanos durante la época colonial. Sin embargo, tampoco es posible entender la realidad social del Perú sin ser conscientes del lastre que aún arrastra y cuyo origen se remonta al Virreinato: el racismo. Dividida en la República de españoles y la República de los indios, la sociedad colonial era un organismo jerárquico y vertical en el que los individuos eran clasificados- y rechazados- por su color de piel. Se estableció así una especie de “pigmentocracia”, dicho de otro modo, se redujo a los individuos a puras mezclas de razas, en donde quien se acercaba lo más español, ya sea con dinero o con matrimonios raciales “ventajosos”- es decir el que intentaba “blanquearse” negando así su propia identidad- podía ascender y ser reconocido en la sociedad. Ésta es precisamente la herencia que nos dejaron nuestros antepasados: el considerar “natural” que hay razas y culturas superiores, y otras que son inferiores.

Vale decir que estas abismales diferencias sociales y étnicas creyeron encontrar su fin en la hazaña de la Independencia, no obstante ésta solo significó el derrumbe de la clase alta colonial. “La separación, producto no solo de la Ley, sino de la geografía y del sistema socioeconómico, continuó en la República dado que la Independencia no alteró significativamente la estructura social, ni podía hacerlo” (HOLGUÍN 2005: 15). A pesar de eso, la división no implicó un alejamiento o antagonismo total, ya que sí hubo interrelación mutua, pero estas relaciones estuvieron marcadas por el servilismo, la subyugación y la marginación hacia lo indígena.

Ya en la república, se dan los primeros pasos para la construcción de una ciudadanía, sin embargo, esta aún tiene mucho de herencia colonial. En efecto, si tan solo entendiéramos ciudadanía como el derecho a ejercer voto, nos topáramos con la sorpresa de que la ley electoral de 1896 excluía a los analfabetos (que eran altos porcentajes de población rural y campesina del país); que en 1956 recién se permitió votar a las mujeres, y que, hace apenas 33 años, en 1980, el acto electoral quedó abierto, por fin, a los que no sabían leer ni escribir (GALINDO 1999: 32).

Como se aprecia en esos datos, la ciudadanía fue vista desde una especie de panóptico, con una visión vertical, en la que se relegó durante mucho tiempo a las masas analfabetas- la mayoría quechua hablante, de origen campesino y rural- respecto a una participación política. Sucesos históricos como los tiempos de los gamonales, esos “dueños de vidas y haciendas”, en las que se redujo al indígena a una condición de siervo o el Conflicto Armado Interno que reflejó las contradicciones culturales que se pueden vivir dentro de un propio país, siguieron siendo la prueba de que aún existían pueblos peruanos ajenos dentro del propio Perú.

El proyecto de la ciudadanía intercultural

En un país multicultural y plurilingüe como el Perú, se ha evidenciado lo que se conoce como *interculturalidad de hecho*; es decir, las relaciones de contacto entre culturas diferentes que se reproducen en la realidad. Estas relaciones no significan un encuentro no conflictivo, pero tampoco refieren a una asimilación o integración total de la otra cultura. Al contrario, las culturas en sí mismas son dinámicas y suelen integrar a lo largo del tiempo elementos ajenos a su propia identidad convirtiéndolos así en parte de su bagaje cultural sin que esto implique un desconocimiento de sí mismos. Por ello, hablar de esta interculturalidad fáctica es aludir a las situaciones de influencias mutuas particulares. Así la interculturalidad se ha producido a lo largo de la historia y se sigue reproduciendo en la realidad. Sin embargo, estas relaciones que se dan cotidianamente, en el Perú son la causa de una serie de conflictos sociales y culturales que suelen evidenciar la precariedad de identificarnos y reconocernos dentro de un mismo país.

En efecto, esta diversidad ha constituido la ocasión para que los prejuicios y las prácticas discriminatorias encuentren un espacio en donde se naturalicen estas jerarquías racistas y excluyentes. Se ha construido un país en el que la identidad del Estado-Nación es la expresión de una sola vertiente cultural, dicho de otro modo, la cultura es unidireccional; y la participación, el reconocimiento y la igualdad dependen en la medida de que el individuo pueda adaptarse e identificarse con los valores y cualidades de la cultura dominante y de mayor prestigio. En el caso de que no logre asimilarse, la persona está condenada a vivir excluida, a no ser escuchada ni valorada, en fin, se le condena a estar al margen de su país sometiéndola a una condición de invisibilización. Cambiar esta realidad, que es un lastre que viene desde la Colonia, debe ser el paradigma por el cual el Estado guíe sus propuestas y proyectos de desarrollo, de progreso y de integración.

La interculturalidad, entonces, busca el respeto por las diferentes culturas, de tal forma que todos sean reconocidos y valorados positivamente, sin que la identidad constituya una traba para la convivencia pacífica y tolerante. Por otro lado, teniendo en cuenta la sociedad desigual en la que se desarrollan, también es su objetivo crear condiciones de mayor equidad para los grupos más vulnerables o más excluidos. Asimismo pretende constituir un espacio público en el que los individuos puedan participar, ya sea políticamente o mediante organizaciones sociales, de tal forma que las diversas culturas puedan dialogar entre sí; y las medidas, políticas o reformas sean consensuadas entre el Estado y las diversas poblaciones. De esta manera, esto ya no significaría una imposición por parte del poder estatal, sino que, al contrario, el desarrollo y el progreso serían producto de un diálogo y de una interacción que busque lo mejor tanto para la comunidad como para el resto del país en un espacio en el que el debate sea respetuoso con la

identidad cultural. En consecuencia, la interculturalidad no implica ni pretende que las culturas se replieguen en sí mismas, sino que busca que éstas se dinamicen, contacten entre sí, y sean capaces de enriquecerse mutuamente. Por eso, no solo supone reconocimiento o respeto, sino también integración en la praxis. En suma, es un proyecto que nos incumbe a todos. Y es el Estado, precisamente, el que debe crear estas condiciones para facilitar la convivencia entre grupos étnicos o culturales diferentes.

En consecuencia, la ciudadanía en el Perú debe ir más allá de los deberes que le corresponden a los individuos o los derechos que se plasman en las leyes, es decir, debe reconfigurarse sobre tres ejes fundamentales: reconocimiento, igualdad y participación.

El reconocimiento se puede dar en dos niveles, el primero es de índole legal (documento de identidad, partida de nacimiento, etc.). El Estado debe garantizar el registro oficial de todos sus ciudadanos, pues así el individuo existe “formalmente”, por tanto, es una persona jurídica y es capaz de acceder al ámbito público y ejercer sus derechos y sus deberes en un marco legal que corresponda a todos. El otro nivel refiere a un reconocimiento de la dignidad de la otra persona y del valor de su identidad. Es decir, supone la existencia de diferencias entre los individuos, pero rechaza que esas diferencias justifiquen un tratamiento desigual y excluyente, basado en la inequidad, por parte de las instituciones o un trato degradante entre los individuos (ROBLEDO 2010: 202). De esta manera, se debe lograr acabar con esas mentalidades de los “ciudadanos de segunda clase”. El reconocimiento es el inicio del proceso de construcción de la condición de ciudadano, pues sin esta valoración positiva de las particularidades culturales, seguirán vigentes las prácticas discriminatorias que son incapaces de reconocer, precisamente, esa dignidad debajo de las identidades. Asimismo también se debe reconocer la cultura de las comunidades y respetar el ejercicio de sus derechos colectivos.

La igualdad en el ejercicio de la ciudadanía se refiere a que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades, reciban un trato equitativo en la sociedad y cuenten con mecanismos de participación de acuerdo a su identidad. Por ello, deben plantearse nuevas formas de atender y educar a la población, sin que esto implique una transgresión, indiferencia o subordinación a su cultura. La conformación de un espacio público (poder judicial, sector educación y salud) que tiende a homogeneizar culturalmente a los individuos, y que no toma en cuenta el idioma o la identidad, solo puede conllevar a un trato desigual a las personas, y a una ineficacia en los servicios que pretenden brindarse. En consecuencia, es necesario poner énfasis en los programas interculturales en el sector salud, apostar por una educación intercultural que involucre a todos los peruanos, promover el uso de las lenguas nativas en la esfera pública y estatal, y brindar oportunidades económicas, sociales, políticas y de desarrollo personal o laboral sin que el

individuo tenga que renunciar a su identidad étnico-cultural. Solo así los derechos no serán letra muerta, sino que tendrán un correlato en la realidad.

Garantizado el reconocimiento y la igualdad, se establecen las bases para una verdadera y eficaz participación en el ámbito público. En este aspecto, la interculturalidad incentiva el diálogo y no solo la tolerancia, pues busca promover el debate y el consenso entre las diferentes culturas, relegando así a la dominación, la imposición y la subyugación de una sociedad que se había constituido verticalmente. Se da paso, entonces, a la creación de comunidades políticas que sean escuchadas, y cuya voz tenga relevancia y sea determinante en las decisiones que las implique directamente. Es decir, que tengan un acceso igualitario al control de decisiones estatales. Por otro lado, los individuos pueden disfrutar de los beneficios políticos, económicos y culturales que les permitan desarrollarse y convivir en un ambiente tolerante sin ser discriminados.

Tal como se ha visto, el Perú quiso forjar y sellar con la Independencia la hazaña de construir un país igualitario, no obstante, este proyecto se quedó en meras utopías y fantasías. Durante cientos de años, se quiso interpretar la realidad peruana siguiendo una sola vertiente cultural y excluyendo a la mayoría de su población. Esto solamente trajo división, marginación, y conflictos en el seno de un país cuyos otros pueblos que no fueran Lima- o los no costeños- le resultaban ajenos. Es hora de reconstruir el Perú- este país fragmentado por su propia diversidad- siguiendo la dirección del proyecto intercultural en el cual todos puedan ser reconocidos y valorados positivamente, y en el que se pueda ejercer una plena ciudadanía basados en la igualdad y la participación.

Bibliografía

ANSION, Juan

2007

La interculturalidad y los desafíos de una nueva forma de ciudadanía. En: Educar en ciudadanía intercultural. Lima: Fondo editorial.

FLORES GALINDO, Alberto

1999 *La tradición autoritaria.* Lima: APRODEH.

HOLGUÍN CALLO, Oswaldo

2005

El largo camino de la Nación Peruana (siglo XIX). Lima.

ROBLEDO RÍOS, Pilar

2010

Reconocimiento, igualdad y participación: el continuo y complejo proceso de construcción de la ciudadanía. Lima: UPC Fondo Editorial.